



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTOS

#### MONTEAGUDO DE LAS VICARÍAS

##### ANUNCIO JUEZ DE PAZ SUSTITUTO

Próxima a producirse la vacante de juez de paz sustituto de este Municipio y de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Judicial y su Reglamento nº 3/1995, de 7 de junio de los jueces de paz, quienes deseen acceder al cargo podrán presentar su solicitud en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*.

Para ser juez de paz se requiere ser español, mayor de edad y no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad que establece la LOPJ.

En Monteagudo de las Vicarías, a 26 de septiembre de 2016.– El Alcalde, Carlos González Pérez.

2164

BOPSO-115-10102016